

139.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE AUDIENCIA ORAL

Audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P.

En Bogotá D.C., a la hora de las dos de la tarde (02:00p.m.) del día veintidós (22) de abril del año dos mil veintiuno (2021) el suscrito JUEZ VEINTIDÓS DE FAMILIA de ésta ciudad, en asocio de su secretario Ad – Hoc, se constituyó en audiencia pública declarándola abierta, con objeto de realizar diligencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos de Carmen Elcy Martínez Solaque contra Gustavo López Salazar.

RAD. No. 11001-31-10-022-2018-0844-00.

En este estado de la diligencia el despacho deja constancia que el proceso queda suspendido por el término de 4 meses por solicitud de las apoderadas.

Esta decisión queda notificada en estrados.

El Juez,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

AL DESPACHO

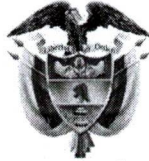
26 AGO 2021

cc TERMINO DE

Suspension view



República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 16 SEP 2021

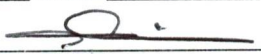
REF.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

No. 11001-31-10-022-2018-00844-00

Visto el informe secretarial que antecede, se **reanuda** de oficio el proceso para continuar con la audiencia el día primero del mes de diciembre del año 2021, a la hora de las 8:00.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. _____ de fecha <u>17-SEP 2021</u>

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

M.O.G